Quito
$ 0,01

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS: ESCANEAR

Ref.: ***Expediente N° 18756***

Nelly Narciza Ponluisa Gavilanes, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía RECEPCIONES CASTRILLÓN CIA. LTDA., tal como lo demuestro con la copia del nombramiento adjunto, de conformidad con lo que lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías, notifico para los fines pertinentes la cesión de participaciones de la referida compañía, tal como se detalla a continuación:

Mediante escritura de 18 de noviembre de 2011, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 5 de diciembre de 2011, los señores Galo Enrique Castrillón Pérez y Diana Ximena Dávila Vásconez, ecuatorianos, casados entre sí, portadores de las cedulas de ciudadanía Nº 1707798987 y 1707890263, respectivamente, cedieron la totalidad de sus participaciones a favor de las señora Nelly Narciza Ponluisa Gavilanes, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía Nº 1801941376, divorciada.

En consecuencia, el capital de la compañía RECEPCIONES CASTRILLÓN CIA. LTDA. ha quedado integrado del siguiente modo:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Nº Participaciones	Porcentaje
Galo Castrillón B.	1323.^{54}	1323.^{54}	132.354	23,35 %
Nelly Ponluisa G.	1322.^{40}	1322.^{40}	132.240	23,33 %
Belga Inés Pérez	1322.^{40}	1322.^{40}	132.240	23,33 %
Enith Pinto Pérez	1322.^{40}	1322.^{40}	132.240	23,33 %
Mónica Castrillón	188.^{75}	188.^{75}	18.875	3,33 %
Ivonne Castrillón	188.^{75}	188.^{75}	18.875	3,33 %
Total	**US$ 5668.^{24}**	**US$ 5668.^{24}**	**566.824**	**100,00 %**

El domicilio de la compañía se encuentra en: Av. Eloy Alfaro N° 3556 y Andrés Coremo de la ciudad de Quito, distrito Metropolitano de Quito, y del representante legal es: , del Distrito Metropolitano de Quito.

Muy atentamente,

Nelly Narciza Ponluisa Gavilanes
Gerente General
RECEPCIONES CASTRILLÓN CIA. LTDA.

Ingresada cesión de participaciones y nombramiento
15/12/2011

Superintendencia de Compañías
12 DIC. 2011
CAU

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑÍA

RECEPCIONES CASTRILLÓN CIA. LTDA.

CEDENTES:

Sr. Galo Castrillón Pérez y

Sra. Diana Ximena Dávila Vásconez

CESIONARIA:

Sra. Nelly Narciza Ponluisa Gavilanes

CUANTIA: USD $ 1.322,40

Di 4ª. COPIA

Cesión 12

HECE

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes, dieciocho de noviembre de dos mil once (18 de noviembre de 2011); ante mí, doctora Lorena PRADO MARCIAL, Notaria Vigesimocuarta Suplente de esta ciudad y cantón Quito, de conformidad con la Acción de Personal número tres mil trescientos ochenta y nueve-DP-DPP (3389-DP-DPP),

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

fecha quince de noviembre de dos mil once, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular doctor Sebastián Valdivieso Cueva, comparecen: por una parte, como CEDENTES, los cónyuges señor Galo Castrillón Pérez y señora Diana Ximena Dávila Vásconez, casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, como CESIONARIA, la señora Nelly Narciza Ponluisa Gavilanes, divorciada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro, dígnese insertar la presente cesión de participaciones de la compañía **RECEPCIONES CASTRILLÓN CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones de la compañía **RECEPCIONES CASTRILLÓN CIA. LTDA.**, las siguientes personas: **a.** En calidad de cedentes, los señores: Los cónyuges señores Galo Castrillón Pérez y Diana Ximena Dávila Vásconez, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, propietarios de ciento treinta y dos mil doscientos cuarenta (132.240) participaciones a su valor nominal de un centavo de dólar (USD 0,01) cada una, de la compañía **RECEPCIO-**

NES CASTRILLÓN CIA. LTDA.; Y, **b.** La señora Nelly Narciza Ponluisa Gavilanes, ecuatoriana, mayor de edad, divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en calidad de cesionaria. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** Sirven de antecedentes los siguientes: **a. RECEPCIONES CASTRILLÓN CIA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública de veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve (29 de septiembre de 1989), otorgada ante el Notario Décimo Tercero de Quito, doctor Miguel Altamirano, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el catorce de febrero de mil novecientos noventa (14 de febrero de 1990). **b.** La Junta Universal de la compañía **RECEPCIONES CASTRILLÓN CIA. LTDA.,** de diecisiete de octubre de dos mil once (17 de octubre de 2011), autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones del socio Galo Castrillón Pérez en favor de la señora Nelly Narciza Ponluisa Gavilanes. **TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los señores Galo Castrillón Pérez y Diana Ximena Dávila Vásconez, por sus propios derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen contraída entre ellos, ceden ciento treinta y dos mil doscientos cuarenta (132.240) participaciones a su valor nominal de un centavo de dólar (USA 0,01) cada una, en favor de la señora Nelly Narciza Ponluisa Gavilanes, quien acepta la cesión que se le hace, sin reserva de ninguna naturaleza: En virtud de esta cesión de par-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

ticipaciones, el capital de la compañía ha quedado integrado del siguiente modo:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número Participaciones	Porcentaje
Galo Castrillón B.	1.323,54	1.323,54	132.354	23,35 %
Nelly Ponluisa G.	1.322,40	1.322,40	132.240	23,33 %
Belga Inés Pérez	1.322,40	1.322,40	132.240	23,33 %
Enith Pinto Pérez	1.322,40	1.322,40	132.240	23,33 %
Mónica Castrillón	188,75	188,75	18.875	3,33 %
Ivonne Castrillón	188,75	188,75	18.875	3,33 %
Total	**US$ 5.668,24**	**US$ 5.668,24**	**566.824**	**100,00 %**

QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega como documentos habilitantes los siguientes documentos: Copia certificada del Acta de la Junta Universal de Socios de la compañía **RECEPCIONES CASTRILLÓN CIA. LTDA.**, realizada el diecisiete de octubre de dos mil once (17 de octubre de 2011). **SEXTA. AUTORIZACIÓN:** Los comparecientes declaran expresamente que facultan a los doctores Juan Diego Paredes Albuja y Galo Andrés Jiménez Silva, para que conjunta o individualmente, realicen todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (Firmado) Doctor Galo Andrés Jiménez Silva, Matrícula número cinco mil seiscientos treinta y nueve (5639) del Colegio de Abogados de Pichincha".--- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y RA-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
RECEPCIONES CASTRILLÓN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes octubre del dos mil once, a las diez horas, en el domicilio de la compañía **RECEPCIONES CASTRILLON CIA. LTDA.** ubicado en la Av. Eloy Alfaro N° 3556 y Andrés Coremo de la ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios señores: Galo Enrique Castrillon Bastidas, propietario de ciento treinta y dos mil trescientas cincuenta y cuatro participaciones de *de* Un Centavo de Dólar (US¢ 1) cada una, Galo Castrillon Pérez propietario de ciento treinta y dos mil doscientas cuarenta participaciones de Un Centavo de Dólar (US¢ 1) cada una, Belga Pérez de Castrillon, propietaria de ciento treinta y dos mil doscientas cuarenta participaciones de Un Centavo de Dólar (US¢ 1) cada una, Enith Pinto Pérez propietaria de ciento treinta y dos mil doscientas cuarenta participaciones de Un Centavo de Dólar (US¢ 1) cada una, Galo Castrillon Pérez en su calidad de apoderado especial de la señora Clemencia Castrillon Pérez, tal como consta del poder especial adjunto, propietaria de dieciocho mil ochocientas setenta y cinco participaciones de Un Centavo de Dólar (US¢ 1) cada una, Mónica Castrillon Pérez propietaria de dieciocho mil ochocientas setenta y cinco participaciones de Un Centavo de Dólar (US¢ 1) cada una y, quienes representan la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía y por lo tanto consienten en la celebración de la Junta General Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario de la Junta General Universal de Socios el Gerente General señor Galo Castrillon Pérez y como Presidente el señor Galo Castrillon Bastidas. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual la Secretaría realiza la lista correspondiente, la cual se adjunta al expediente de la presente acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el secretario da lectura a los puntos a tratar tentativamente como orden del día:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Nº Participaciones	Porcentaje
Galo Castrillón B.	1323.^{54}	1323.^{54}	132.354	23,35 %
Galo Castrillón P.	1322.^{40}	1322.^{40}	132.240	23,33 %
Belga Inés Pérez	1322.^{40}	1322.^{40}	132.240	23,33 %
Enith Pinto Pérez	1322.^{40}	1322.^{40}	132.240	23,33 %
Mónica Castrillón	188.^{75}	188.^{75}	18.875	3,33 %
Ivonne Castrillón	188.^{75}	188.^{75}	18.875	3,33 %
Total	**US$ 5668.^{24}**	**US$ 5668.^{24}**	**566.824**	**100,00 %**

Se halla presente la totalidad del capital social de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el secretario da lectura a los puntos a tratar como orden del día:

1. Conocimiento de la renuncia del Gerente General de la compañía Recepciones Castrillón Cia. Ltda. señor Galo Enrique Castrillón Pérez.; 2. Designación del cargo de Gerente General de la compañía Recepciones Castrillón Cia. Ltda.; y, 3. Cesión de la totalidad de las participaciones del señor Galo Castrillon Pérez a favor de la señora Nelly Narciza Ponluisa Gavilanes.

El Presidente pone a consideración de los socios para su aprobación los puntos del orden del día y la Junta, sin observación alguna, por unanimidad aprueban el orden del día propuesto, sobre el cual los socios se declaran estar lo suficientemente informados.

A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual la cual toma la palabra la señor Galo Enrique Castrillón Pérez y señala que ha presentado su renuncia irrevocable al cargo de Gerente General de la compañía, por motivos personales, la renuncia que es aceptada por unanimidad por la Junta Universal.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

La Junta General entra a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la señora Belga Inés Pérez y propone que se nombre a la señora Nelly Narciza Ponluisa Gavilanes, para el cargo de Gerente General de la compañía Recepciones Castrillón Cia. Ltda. Por cuanto no existen más propuestas, el Presidente de la Junta General Universal somete a votación la propuesta precedente, la misma que es aceptada por unanimidad y sin ninguna objeción por parte de los socios.

A continuación, la junta entra a tratar el tercer punto del orden del día: Toma la palabra el señor Galo Castrión Pérez y señala que por sus propios derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen contraída con la señora Diana Ximena Dávila Vasconez, desea ceder la totalidad de su participaciones esto es ciento treinta y dos mil doscientos cuarenta (132.240) participaciones a su valor nominal de Un Centavo de Dólar (US¢ 1) cada una, a favor de la señora Nelly Narciza Ponluisa Gavilanes. La moción es aprobada por unanimidad por la Junta.

En virtud de esta cesión de participaciones, el capital de la compañía quedará integrado del siguiente modo:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Nº Participaciones	Porcentaje
Galo Castrillón B.	1323.^{54}	1323.^{54}	132.354	23,35 %
Nelly Ponluisa G.	1322.^{40}	1322.^{40}	132.240	23,33 %
Belga Inés Pérez	1322.^{40}	1322.^{40}	132.240	23,33 %
Enith Pinto Pérez	1322.^{40}	1322.^{40}	132.240	23,33 %
Mónica Castrillón	188.^{75}	188.^{75}	18.875	3,33 %
Ivonne Castrillón	188.^{75}	188.^{75}	18.875	3,33 %
Total	**US$ 5668.^{24}**	**US$ 5668.^{24}**	**566.824**	**100,00 %**

Los Socios autorizan al Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de lo decidido por esta Junta General Universal de Socios.

Resueltos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las once horas, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando los socios para constancia, en unanimidad de acto.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las once horas y diez minutos.

Galo Castrillón Bastidas
Socio–Presidente

Enith Pinto Pérez
Socia

Mónica Castrillón Pérez
Socio

Galo Castrillon Pérez
Por Clemencia Castrillon Pérez
Socia

Belga Pérez de Castrillón
Socia

Galo Castrillon Pérez
Socio
Gerente General–Secretario

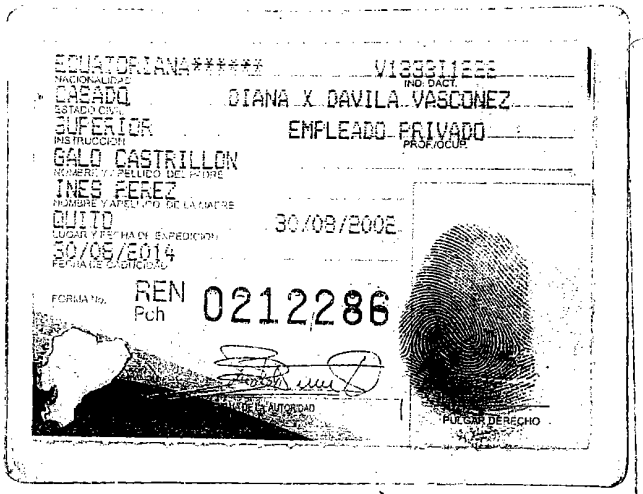
ECUATORIANA*****
NACIONALIDAD
V1333IIEEE
IND. DACT.
CASADO
ESTADO CIVIL
DIANA X DAVILA VASCONEZ
SUPERIOR
INSTRUCCION
EMPLEADO PRIVADO
PROF/OCUP.
GALO CASTRILLON
NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE
INES PEREZ
NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
30/08/2008
30/08/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No.
REN
Pch
0212286
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

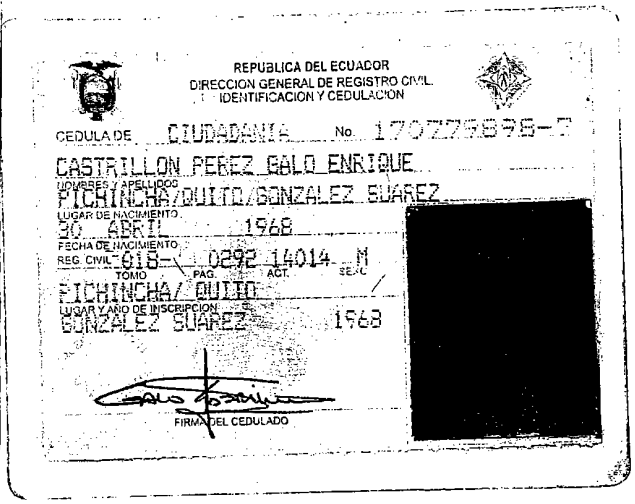
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170779898-7
CASTRILLON PEREZ GALO ENRIQUE
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
30 ABRIL 1968
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 018 TOMO 0292 PAG. 14014 ACT. M SEXO
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1968
FIRMA DEL CEDULADO

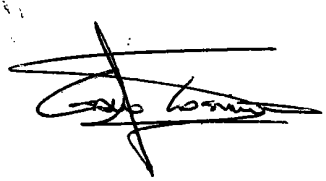

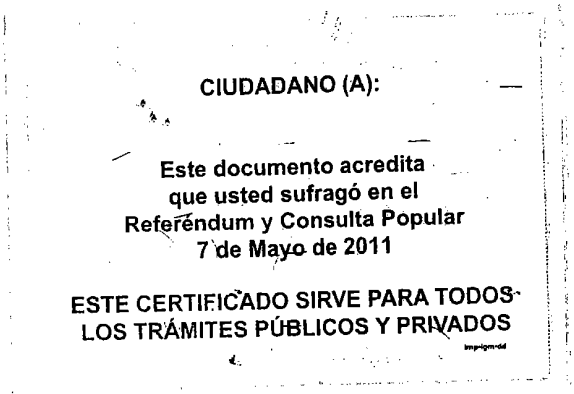
CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en el Referéndum y Consulta Popular 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Impregnidad

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
285-0005
NÚMERO
1707798987
CÉDULA
CASTRILLON PEREZ GALO ENRIQUE
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
–
ZONA
FIRMA PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 18 NOV 2011

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE QUITO SUPLENTE

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170789026-3

DAVILA VASCONEZ DIANA XIMENA
NOMBRES Y APELLIDOS
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
16 ABRIL 1969
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0001 00801 F
TOMO PAG. SEXO
TUNGURAHUA/ AMBATO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
LA MATRIZ 1969

FIRMA

ECUATORIANA******* E113311122
ESTADO CIVIL
CASADO GALO E CASTRILLON PEREZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
CARLOS DAVILA
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
GLADYS VASCONEZ
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
QUITO 17/10/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
17/10/2016
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1325949
Rch

AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

209-0008
NÚMERO
1707890263
CÉDULA

DAVILA VASCONEZ DIANA XIMENA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 18 NOV 2011

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE QUITO SUPLENTE

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

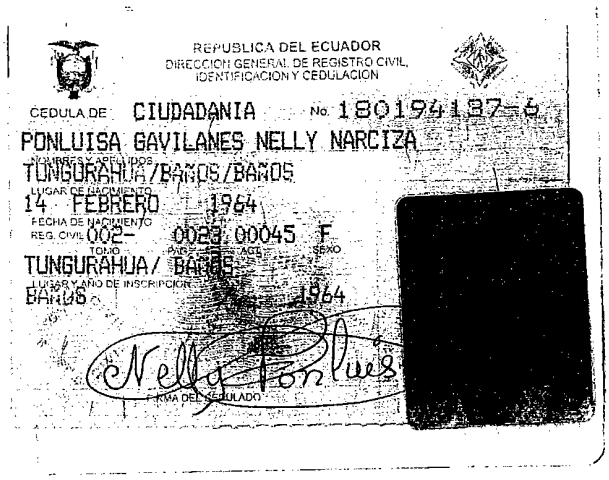

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180194187-6

PONLUISA GAVILANES NELLY NARCIZA
NOMBRES Y APELLIDOS

TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS
LUGAR DE NACIMIENTO

14 FEBRERO 1964
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002- 0023 00045 F
TOMO PARR. CERT. ACTA SEXO

TUNGURAHUA/ BAÑOS
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

BAÑOS 1964

Nelly Ponluisa
FIRMA DEL CEDULADO

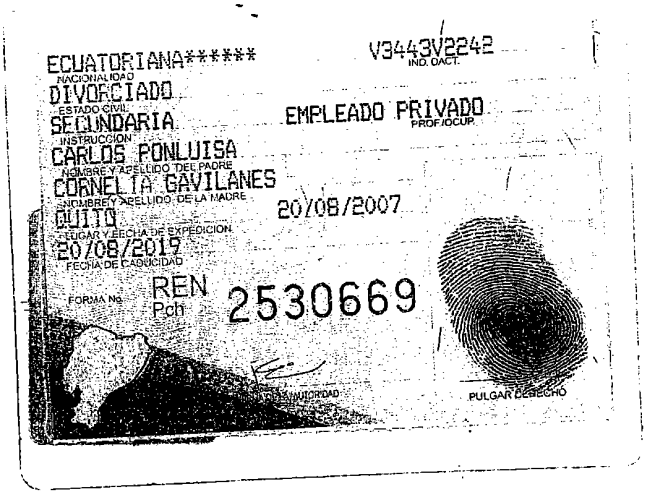

ECUATORIANA****** V3443V2242
NACIONALIDAD IND. DACT.

DIVORCIADO
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROF./OCUP.

CARLOS PONLUISA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

CORNELIA GAVILANES
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 20/08/2007
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

20/08/2019
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2530669
Pch

FIRMA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Nelly Ponluisa

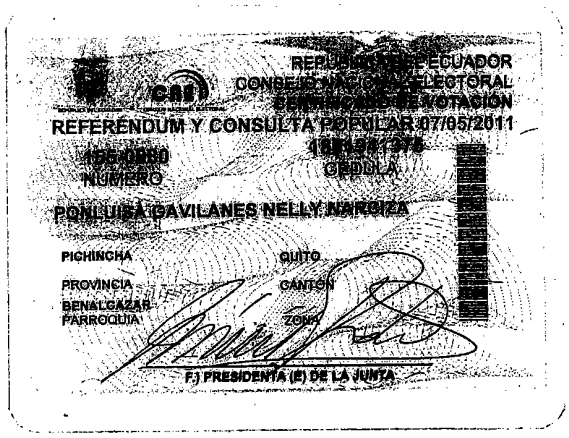

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

APELLIDOS Y NOMBRES
NUMERO CEDULA

PONLUISA GAVILANES NELLY NARCIZA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

BENALCAZAR ZONA
PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 18 NOV 2019

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE QUITO SUPLENTE

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO-ECUADOR

TIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y leída que fue a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.--

Sr. Galo Castrillón Pérez c.c. 1707798987

Sra. Diana Ximena Dávila Vásconez c.c. 1707890263

Sra. Nelly Narciza Ponluisa Gavilanes c.c. 180194137-6

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

Se otorgó hoy an-

te mi; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de cesión de participaciones en la compañía RECEPCIONES CASTRILLON CIA. LTDA. que otorga el señor Galo Enrique CASTRILLÓN PÉREZ y señora Diana Ximena DÁVILA VÁSCONEZ en favor de la señora Nelly Narciza PONLUISA GAVILANES, sellada y firmada, en Quito, a dieciocho de noviembre de dos mil once.- HECE.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMOCUARTA
SUPLENTE

NOTARIA DECIMO TERCERA
DR. MIGUEL ANGEL ALTAMIRANO ARELLANO

NOTARIA 13
QUITO-ECUADOR

RAZON: Tomo nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Recepciones Castrillón Cía. Ltda." de fecha 29 de Septiembre de 1.989, celebrado ante el Doctor Miguel Angel Altamirano Arellano, Notario Décimo Tercero Titular del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida, según acción de personal número dos cero cinco cuatro guión DP guión DPP de fecha diez y nueve de Agosto del dos mil once, suscrita por el Ingeniero Wilson Rosero Gómez, Jefe de Personal de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura y Doctor Iván Escandón Montenegro, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, y por escritura pública celebrada el 18 de Noviembre del 2011 ante la Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente del cantón Quito los cónyuges Galo Castrillón Pérez y Diana Ximena Dávila Vásconez ceden 132.240 participaciones de USD. 0.01 cada una de la referida Compañía constante en el presente instrumento público.- Quito, a 29 de Noviembre del 2.011.-

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO DECIMO TERCERO ENCARGADO
DEL CANTON QUITO

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO DECIMO TERCERO DEL CANTON QUITO
Quito - Ecuador

NOTARIA
QUITO
ECUADOR

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **294** del REGISTRO MERCANTIL de catorce de febrero de mil novecientos noventa, a fs. 505, vta, tomo 121, correspondiente a la constitución de la compañía **"RECEPCIONES CASTRILLON CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dieciocho de noviembre del dos mil once, ante la Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón.- Quito, cinco de Diciembre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/